

**YPF S.A. - Petrobras Argentina S.A. - Tecpetrol S.A. - Mobil Argentina S.A. -
Compañía General de Combustibles S.A. - Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE
2024 Y FINALIZADO EL 30 de NOVIEMBRE DE 2024**

Información jurídica

Estado de situación patrimonial especial

Estado de costos operativos y otros gastos especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados contables especiales

Anexos:

I - Bienes de uso

II - Detalle de costos de explotación y gastos de administración

**YPF S.A. - Petrobras Argentina S.A. - Tecpetrol S.A. - Mobil Argentina S.A. -
Compañía General de Combustibles S.A. - Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Información jurídica

**Estados contables especiales correspondientes al período de once meses
iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de noviembre de 2024**

| | |
|--|---|
| Domicilio legal: | Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |
| Período informado: | Iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de noviembre de 2024, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio. |
| Actividad principal: | La exploración, explotación y desarrollo de hidrocarburos del área Aguaragüe. |
| Inscripción y última modificación en la Inspección General de Justicia: | N° 82, el 24 de mayo de 1993, y N° 38, el 16 de febrero de 1999, en el Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria. |
| Duración del contrato: | 25 años, prorrogable por el plazo de concesión (Ver Nota 2). Aprobado por Decreto 2446/92 del Poder Ejecutivo Nacional del 18 de diciembre de 1992. |
| Operador: | Tecpetrol Sociedad Anónima. |
| Participación de los socios: | |
| | <u>%</u> |
| YPF S.A. | 30,00 |
| Tecpetrol S.A. | 23,00 |
| Mobil Argentina S.A. | 23,00 |
| Pampa Energía S.A. (*) | 15,00 |
| Compañía General de Combustibles S.A. | 5,00 |
| Ledesma S.A.A.I. | 4,00 |

(*) Antes Petrobras Argentina S.A. (Ver Nota 2)

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL al 30 de noviembre de 2024

Valores expresados en pesos (Nota 3.1)

| ACTIVO | 30.11.2024 |
|--------------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | |
| Caja y bancos | 9.639.596 |
| Inversiones temporarias (Nota 5 a)) | 1.035.500.068 |
| Otros créditos (Nota 5 b)) | 112.340.251 |
| Materiales y repuestos | 1.031.194.096 |
| Total del activo corriente | 2.188.674.011 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | |
| Otros créditos (Nota 5 c)) | 5.426.096 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 73.809.214.958 |
| Otros activos (Nota 5 d)) | 1.092.957.317 |
| Total del activo no corriente | 74.907.598.371 |
| Total del activo | 77.096.272.382 |

| PASIVO | 30.11.2024 |
|---|-----------------------|
| PASIVO CORRIENTE | |
| Deudas comerciales (Nota 5 e)) | 10.250.205.224 |
| Deudas sociales y fiscales (Nota 5 f)) | 237.891.092 |
| Otras deudas (Nota 5 g)) | 2.011.619.614 |
| Total del pasivo corriente | 12.499.715.930 |
| PASIVO NO CORRIENTE | |
| Otras deudas (Nota 5 h)) | 20.685.673.867 |
| Total del pasivo no corriente | 20.685.673.867 |
| Total del pasivo | 33.185.389.797 |
| PATRIMONIO NETO | |
| Según estado correspondiente | 43.910.882.585 |
| Total del pasivo más patrimonio neto | 77.096.272.382 |

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADO DE COSTOS OPERATIVOS Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
correspondiente al período de once meses iniciado el 1 de enero de 2024 y
finalizado el 30 de noviembre de 2024**

Valores expresados en pesos (Nota 3.1)

| | <i>Por el período de once meses finalizado el 30.11.2024</i> |
|---|---|
| Costos de explotación (Anexo II) | (46.455.149.363) |
| Gastos de administración (Anexo II) | (3.821.569.490) |
| Otros impuestos | (1.070.362.173) |
| Resultados financieros y por tenencia, netos | 25.124.143.675 |
| Otros ingresos y egresos, netos | 101.925.578 |
| Costos y otros ingresos y gastos del período | (26.121.011.773) |

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL correspondiente al período de once meses iniciado el 1 de enero de 2024
y finalizado el 30 de noviembre de 2024**

Valores expresados en pesos (Nota 3.1)

| RUBROS | Cuenta de los socios | | | | | Total | Aportes y resultados art. 3.8 (3) | Total del patrimonio neto |
|--|------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| | YPF S.A. (1) | Tecpetrol S.A. | Pampa Energía S.A (2) | Compañía General de Combustibles S.A. | Ledesma S.A.A.I. | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | (6.068.844.070) | (966.342.749) | (1.167.745.421) | (310.189.678) | (162.979.945) | (8.676.101.863) | 87.345.474 | (8.588.756.389) |
| Aportes del período | 51.008.251.430 | 22.135.656.284 | 14.436.297.580 | 4.812.099.178 | 3.849.679.357 | 96.241.983.829 | - | 96.241.983.829 |
| Asignaciones del período | (9.339.306.534) | (4.052.906.609) | (2.643.199.962) | (881.066.654) | (704.853.323) | (17.621.333.082) | - | (17.621.333.082) |
| Costos y otros ingresos y gastos del período | (13.836.302.464) | (6.004.433.144) | (3.915.934.659) | (1.305.311.553) | (1.044.249.243) | (26.106.231.063) | (14.780.710) | (26.121.011.773) |
| Saldos al 30 de noviembre de 2024 | 21.763.798.362 | 11.111.973.782 | 6.709.417.538 | 2.315.531.293 | 1.937.596.846 | 43.838.317.821 | 72.564.764 | 43.910.882.585 |

(1) Incluye los saldos de Mobil Argentina S.A. cedidos por esta última a YPF S.A. según acuerdo de fecha 24 de mayo de 2013. (Ver Nota 2)

(2) Antes Petrobras Argentina S.A. (Ver Nota 2)

(3) Inversión en Obligaciones Mínimas según contrato de UT (parte aportada por YPF S.A.) - Ver nota 3.3.k)

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al período iniciado el
1 de enero del 2024 y finalizado el 30 de noviembre de 2024**

Valores expresados en pesos (Nota 3.1)

| | Por el período de once meses finalizado el 30.11.2024 |
|---|--|
| Variación del efectivo | |
| Efectivo al inicio del período (1) | 359.333.619 |
| Efectivo al cierre del período (1) | 1.045.139.664 |
| Aumento neto de efectivo en el período | 685.806.045 |
| Efectivo neto aplicado a las actividades operativas | |
| Costos y otros ingresos y gastos del período | (26.121.011.773) |
| Ajustes para conciliar los costos y gastos del período con el efectivo aplicado a las operaciones: | |
| Depreciaciones de bienes de uso | 11.802.287.884 |
| Depreciaciones de bienes de uso art. 3.8 | 14.780.710 |
| Depreciaciones de otros activos | 191.271.417 |
| Actualización y diferencia de cambio - abandono de pozos | 8.078.639.722 |
| Baja de bienes de uso | 7.405.503.455 |
| Cargo provisiones | 4.311 |
| Resultado por venta de bienes de uso y materiales | (72.658.681) |
| Resultados obtenidos por Fondos comunes de inversión | (312.359.059) |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") | (34.131.121.515) |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | |
| Aumento de otros créditos, neto de asignaciones del período | (17.295.965.457) |
| Aumento de materiales y repuestos | (978.335.099) |
| Aumento de deudas comerciales | 4.047.342.601 |
| Aumento de deudas sociales y fiscales | 349.815.677 |
| Variación de otras deudas | (2.982.479.649) |
| Total de efectivo neto aplicado a las actividades operativas | (50.004.285.456) |
| Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión | |
| Altas netas de bienes de uso | (45.491.331.927) |
| Cobros por ventas de bienes de uso y materiales | 72.658.681 |
| Total de efectivo neto aplicado a las actividades de inversión | (45.418.673.246) |
| Efectivo neto generado por las actividades de financiación | |
| Aportes del período | 96.241.983.829 |
| Total de efectivo neto generado por las actividades de financiación | 96.241.983.829 |
| Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes | |
| Resultados obtenidos por Fondos comunes de inversión | 312.359.059 |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda del efectivo | (445.578.141) |
| Total de resultados financieros y por tenencia aplicado al efectivo y sus equivalentes | (133.219.082) |
| Aumento neto de efectivo en el período | 685.806.045 |

(1) Incluye los saldos de efectivo y sus equivalentes ("Caja y bancos" e "Inversiones temporarias").

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 1 – OBJETIVO Y BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

La información incluida en estos estados contables especiales corresponde al período de once meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de noviembre de 2024.

Los presentes estados contables especiales no auditados, están expresados en pesos argentinos y han sido preparados para ser considerados por los socios de la Unión Transitoria de Empresas “Aguaragüe” (en adelante, “UT”) en la preparación de sus respectivos estados contables. Debido al mencionado propósito no se incluye la información comparativa ni la totalidad de la información complementaria requerida por las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) y por las normas emitidas por los organismos de contralor. Dicha información se revelará en oportunidad al cierre del presente ejercicio, en consecuencia, los presentes estados contables especiales deben ser considerados junto a los estados contables auditados al 31 de diciembre de 2023.

Los resultados del período de once meses finalizado el 30 de noviembre de 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la UT por el ejercicio completo.

NOTA 2 – OPERACIONES

El contrato de la Unión Transitoria de Empresas (en adelante, UT) fue aprobado por el Decreto N° 2446/92 del Poder Ejecutivo Nacional del 18 de diciembre de 1992. La actividad comenzó a partir del 31 de diciembre de 1992 y el Operador de la UT es Tecpetrol Sociedad Anónima. La concesión sobre el lote de explotación de San Antonio Sur se otorgó por Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros N° 81 de fecha 4 de febrero de 1998 por 25 años más el remanente del período exploratorio en curso hasta el 14 de noviembre de 2024.

El contrato de la UT tiene por objeto explorar, explotar y desarrollar los hidrocarburos en las áreas “Aguaragüe” y “San Antonio Sur” en las provincias de Salta y Jujuy por un plazo de 25 años (prorrogable por el término de las concesiones de explotación), y la asignación directa de la producción neta de hidrocarburos a los socios de la UT. Estos estados contables reflejan únicamente el efecto económico de las actividades derivadas de dicho objeto. Consecuentemente, los efectos económicos derivados de la tenencia y comercialización de hidrocarburos no se incluyen en estos estados contables, ya que estas operaciones son realizadas directamente por los socios de la UT.

Con fecha 6 de diciembre de 2012, el Gobernador de la Provincia de Salta, a través del Decreto N° 3694/2012, ratificó la Resolución N° 35/12 de la Secretaría de Energía, la cual aprobó el Acta Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2012 (en adelante, el “Acuerdo”) entre el Gobierno de la Provincia de Salta e YPF S.A., Tecpetrol S.A., Petrobras Argentina S.A., Compañía General de Combustibles S.A. y Ledesma S.A.A.I. Mediante el mencionado Acta Acuerdo, la Provincia de Salta acordó con YPF S.A., como titular de las concesiones de explotación de hidrocarburos sobre el área “Aguaragüe”, comprendida por las áreas de explotación “Sierras de Aguargüe”, “Campo Durán-Madrejones”, “La Bolsa” y “Río Pescado”, la prórroga por 10 años en el plazo de las mismas a partir de la fecha de su vencimiento, es decir hasta el 14 de noviembre de 2027, para que junto con los socios de la UT que participaron del acuerdo continúen ejerciendo los derechos de exploración, explotación y desarrollo del área durante ese plazo.

Los compromisos que surgieron del Acuerdo mencionado anteriormente y de su posterior Acta Acuerdo Modificatoria que fue aprobado por el Poder Ejecutivo de Salta el 23 de mayo de 2017 se encuentran totalmente cumplidos.

Con fecha 24 de mayo de 2013, se celebró un acuerdo por el cual Mobil Argentina S.A. cedió a YPF S.A. la totalidad de su participación en los derechos de exploración y producción en la UT, incluidos todos los derechos, activos y obligaciones conexos.

Con fecha 2 de mayo de 2018, se formalizó la fusión por absorción entre Petrobras Argentina S.A. y Pampa Energía S.A., siendo esta última la sociedad continuadora.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 2 - OPERACIONES (Cont.)

Con fecha 3 de febrero de 2023, YPF S.A. en su carácter de concesionaria de explotación de las áreas “Aguaragüe” y “San Antonio Sur”, junto con Tecpetrol S.A., Pampa Energía S.A., Compañías General de Combustibles S.A. y Ledesma S.A.A.I y la Provincia de Salta, por otro lado, suscribieron un acuerdo, el cual fue ratificado mediante la publicación en el Boletín Oficial del decreto 543/23 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial durante agosto de 2023, mediante el cual: (i) se otorgó la prórroga por 10 años a favor de YPF S.A. -quien la pone a disposición de los restantes socios de la UT - de la concesión de explotación sobre el área Aguaragüe, que comprende los bloques “Sierras de Aguaragüe”, “Campo Durán-Madrejones” y “Río Pescado” hasta el 13 de noviembre de 2037; y (ii) se otorgó la prórroga por 10 años a favor de YPF S.A. – quien la pone a disposición de los restantes socios de la UT - de la concesión de explotación sobre el área “San Antonio Sur” hasta el 13 de noviembre de 2034.

A los fines de obtener las prórrogas mencionadas, YPF S.A., Tecpetrol S.A., Pampa Energía S.A., Compañías General de Combustibles S.A. y Ledesma SAAI (en adelante, “los socios”) comprometieron hasta el mes de diciembre de 2025 actividades de inversión en explotación consistentes en la reparación de un pozo durante el año 2023, la reparación de un pozo durante el año 2024, la perforación de un pozo de desarrollo en el año 2024, y el abandono de dos pozos cada uno de los años 2023, 2024 y 2025. Asimismo, agregó que hasta el año 2025 se comprometieron actividades de inversión en exploración consistentes en el reprocesamiento de líneas sísmica en el área “Río Pescado”. El monto estimado de las actividades de inversión mencionadas asciende a USD 19.000.000. Los compromisos asumidos para el ejercicio 2023 y 2024 fueron ejecutados, encontrándose pendiente a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la certificación de las actividades de inversión por parte de la provincia de Salta. Los socios tienen la facultad de adelantar la fecha de las actividades de inversión en explotación y exploración antes descriptas.

Asimismo, sujeto a la emisión de un nuevo Decreto de la Provincia que reduzca las regalías hidrocarburíferas de una tasa del 15% al 13%, los socios se comprometerán a la adquisición y procesamiento de 80km adicionales de líneas sísmicas 2D en el lote “Río Pescado”. En materia de reversión de áreas, las referidas empresas comprometieron la reversión del área “La Bolsa” a la finalización de su plazo. En relación a compromisos de inversión en materia de infraestructura social, en el mencionado acuerdo se incluyó la ejecución en un plazo de 5 años, de obras y actividades de infraestructura y desarrollo social para el beneficio de las comunidades cercanas al área de influencia de las operaciones por USD 200.000. Asimismo, se comprometió una inversión en Fortalecimiento Institucional entre los años 2022 a 2027, por 35 unidades de trabajo, valorizadas en USD 5.000 cada una.

Adicionalmente, en el marco de la licitación de la ronda 5.2. del Plan Gas.Ar (“Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028”), mediante la emisión de la Resolución N°799/2023 de la Secretaría de Energía de fecha 26 de septiembre de 2023, la UT asumió el compromiso de ejecutar durante el 2024 un pozo de desarrollo adicional por aproximadamente USD 15 millones.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se describen las normas contables más relevantes utilizadas por el Operador en la preparación de los presentes estados contables especiales:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La F.A.C.P.C.E., mediante la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18 y sus modificaciones (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicó que

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.1. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

se encontraba configurado el contexto de alta inflación y por su parte, la Inspección General de Justicia (IGJ) mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018) vigente a partir de dicha fecha, determinó que, a los fines de la reexpresión y presentación de los estados contables en moneda homogénea ante ese Organismo, se aplicarán las normas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlos. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. Todos los componentes del Estado de costos operativos y otros gastos especial deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables especiales, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa integrando la línea "resultados financieros y por tenencia, netos" del Estado de costos operativos y otros gastos especial.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, el Operador de la UT ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 30 de noviembre del 2024.

A los efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los presentes estados contables especiales, la UT consideró los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E., con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Asimismo, cabe destacar que la UT ha aplicado el ajuste por inflación establecido en la RT 6, con algunas de las opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 539/18 y sus modificaciones las cuales se indican a continuación:

- Opción para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión de poder utilizar como fecha y valor de origen la última reexpresión realizada.
- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)) en una sola línea.

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada, requiere que el Operador de la UT realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. El Operador de la UT realiza estimaciones para poder calcular a una fecha determinada, por ejemplo, las reservas de hidrocarburos, las depreciaciones, los costos de abandono y taponamiento de pozos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

3.3. Criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible ha sido valuado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados considerando el tipo de cambio vigente al cierre del período.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

c) Inversiones temporarias

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período.

d) Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos han sido valuados a su costo de reposición o valor recuperable, el menor, y se expone neto de su previsión por desvalorización, en caso de aplicar.

e) Deudas comerciales

Las deudas comerciales han sido valuadas a su valor nominal. Su valor actual, de corresponder, calculado aplicando la tasa de descuento estimada al momento de la transacción, no arroja diferencias significativas.

f) Otros créditos y deudas sociales y fiscales

Los otros créditos y deudas sociales y fiscales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados, de corresponder, al cierre del período, y netos de su previsión por desvalorización, en caso de aplicar. Su valor actual, de corresponder, calculado aplicando la tasa de descuento estimada al momento de la transacción, no arroja diferencias significativas.

g) Bienes de uso

Los bienes de uso adquiridos, los que incluyen materiales y repuestos que serán consumidos en las obras en curso, han sido valuados a su costo reexpresado siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.1., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes e instalaciones existentes en el área "Aguaragüe" a la fecha de recepción de la misma no forman parte de los presentes estados contables especiales.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios se activan inicialmente hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados en el período en el que la inexistencia de reservas es confirmada definitivamente.

Los costos tangibles e intangibles de perforación aplicables a los pozos de desarrollo (incluidos los pozos secos) se activan cuando se incurren. El Operador de la UT considera como pozos de desarrollo aquellos que son perforados en áreas productoras y cuyo objetivo sea el desarrollo de reservas probadas.

Las intervenciones realizadas en pozos que desarrollan reservas y/o incrementan la producción se activan y se deprecian en función de la vida útil promedio de las mismas. Los costos de mantenimiento se reconocen en el estado de costos operativos y otros ingresos y gastos cuando se incurren.

El costo de taponamiento y abandono de pozos se calcula y deprecia según los lineamientos detallados en la Nota 3.3.j) y se incluye en el rubro pozos.

La depreciación de los pozos, maquinarias, equipos e instalaciones se calcula por el método del agotamiento en base a las reservas probadas desarrolladas consideradas en el área a partir del mes de puesta en producción o de terminación.

La depreciación del resto de los bienes de uso ha sido calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

La UT realiza únicamente actividades vinculadas con la exploración y explotación de hidrocarburos. Las actividades de comercialización de los hidrocarburos producidos son realizadas, exclusivamente, por cada uno de los socios de la UT. En consecuencia, el Operador de la UT no realiza un análisis de la recuperabilidad de los bienes de uso, siendo dicho análisis realizado por cada uno de los socios de la UT, en virtud de los distintos planes de comercialización que éstos desarrollan.

h) Otros activos

Los derechos de explotación han sido valuados a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo con la nota 3.1, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización ha sido calculada por el método del agotamiento en base a las reservas probadas totales consideradas en el área.

De acuerdo a lo expresado en la nota 3.3.g), el Operador de la UT no realiza un análisis de la recuperabilidad de los otros activos, siendo dicho análisis realizado por cada uno de los socios de la UT, en virtud de los distintos planes de comercialización que éstos desarrollan.

i) Impuesto a las ganancias y regalías

No corresponde el cómputo de ningún cargo por no ser la UT sujeto del impuesto a las ganancias ni de regalías. Ambos conceptos son computados por cada uno de los socios de la UT.

j) Costos de abandono y taponamiento de pozos

El valor actual de los costos relacionados con el taponamiento y abandono de pozos se calcula estableciendo un flujo de fondos que es descontado a una tasa de interés promedio vigente de endeudamiento para la industria en el país.

El valor actual determinado se reconoce como saldo inicial de activo y de pasivo. Con el transcurso del tiempo, el pasivo es acrecentado hasta alcanzar su valor presente en cada período, mientras que el activo es depreciado por el método de unidades de producción considerando las reservas probadas desarrolladas y la producción del período. El pasivo se incluye dentro de las Otras deudas corrientes y no corrientes.

Las reestimaciones de los costos futuros de taponamiento, en caso de existir, se registran siguiendo los mismos criterios que para la estimación inicial.

k) Aportes, asignaciones y costos operativos y otros gastos del período

Los aportes de los socios a la UT han sido valuados a su valor original, reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.1. y son registrados en la fecha en que los socios son requeridos a integrarlos.

Los derechos de asociación pagados por cada uno de los socios para la constitución de la UT, no son incluidos en estos estados contables especiales, sino en los estados contables de las sociedades que la componen.

A los efectos de la determinación del impuesto al valor agregado correspondiente a las asignaciones de hidrocarburos a los socios que conforman la UT, las mismas han sido contabilizadas en función a los volúmenes de producción neta efectivamente extraídos por la UT y en proporción a los hidrocarburos efectivamente entregados a cada uno de ellos, siendo reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.1. Por la reexpresión de estas asignaciones, las participaciones de los socios varían.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

Los aportes que se exponen en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto especial bajo la denominación "Aportes y resultados art. 3.8", son aquellos realizados por YPF S.A. destinados al cumplimiento de trabajos comprometidos en el contrato de UT, a cargo exclusivo de dicha sociedad. Las inversiones respectivas se exponen en el Anexo I - Bienes de Uso, bajo la denominación "Pozos, art. 3.8". Los presentes estados contables especiales incluyen los cargos relacionados con la depreciación de las mencionadas inversiones.

En cuanto a los costos y otros gastos del período, los mismos fueron reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.1 excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones) determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

Los costos y otros ingresos y gastos del período que se exponen en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial han sido apropiados a cada uno de los socios de acuerdo a sus respectivas participaciones, excepto por las depreciaciones de las inversiones mencionadas en el párrafo anterior.

I) Otros impuestos

Corresponde al Impuesto sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria (Ley N° 25.413).

3.4. Nuevas normas contables

El 1° de julio de 2022 la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobó la Resolución Técnica (RT) 54, "Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad" (Introducción y Primera parte de la Norma Unificada Argentina (NUA) de Contabilidad).

La RT 54 tiene como objetivo establecer las bases para preparar los estados contables con fines generales, de forma tal que los mismos satisfagan los requerimientos de información de sus lectores.

La redacción de la NUA se ha focalizado en reordenar las distintas normas vigentes y, a la vez, ha introducido algunas mejoras y cambios.

Con fecha 30 de junio de 2023, la F.A.C.P.C.E. aprobó la RT N°56 que completa el proceso iniciado en julio de 2022.

Entre las modificaciones más relevantes que introduce la RT 56 en la NUA, podemos mencionar las siguientes:

- Mejoras en la Introducción, el Título Primero y el Glosario de la NUA.
- Incorporación del Título Segundo con Normas Particulares.
- Creación del Título Tercero con Normas Específicas.
- Adición del Apéndice A con las Normas de Transición para la elaboración de los primeros estados contables de acuerdo con la RT 54.

Asimismo, la FACPCE en su Junta de Gobierno del 28 junio de 2024 aprobó la RT 59 la cual introduce aclaraciones previas a la implementación de la RT N° 54 sin modificar ninguno de los aspectos sustanciales establecidos anteriormente.

Por medio de la Resolución P. N° 460/2024, el 11 de julio de 2024, desde la Presidencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), se aprobó la adopción de la RT N° 54 (T.O. RT N° 59). Dicha Resolución tendrá vigencia: a) Para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio; b) Se admite la aplicación anticipada para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios finalizados a partir del 30 de septiembre de 2024 inclusive.

El operador de la UT se encuentra analizando los impactos de la implementación de esta norma.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 de NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 4 - RESERVAS DE HIDROCARBUROS

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas que originan o están asociados a algún ingreso económico para los socios de la UT vigente, en las áreas donde la misma opera y posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas probadas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor.

El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible y de su interpretación.

La estimación de reservas fue realizada en base a la información aportada por los propios ingenieros, geólogos y geofísicos del Operador de la UT y certificadas por un auditor independiente.

Estas estimaciones de reservas se basan en las condiciones tecnológicas y económicas vigentes al 31 de diciembre de 2023, considerando la evaluación económica, dentro del período de vigencia del contrato de concesión, a efectos de determinar el término de su recuperabilidad. La estimación de reservas es ajustada en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año.

NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(Valores expresados en pesos - Nota 3.1)

30.11.2024

ACTIVO CORRIENTE

a) Inversiones Temporarias

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Fondos comunes de inversión | 1.035.500.068 |
| | 1.035.500.068 |

b) Otros créditos

| | |
|--|--------------------|
| Impuesto al valor agregado | 2.106.182 |
| Anticipos y préstamos al personal del operador | 38.408.383 |
| Gastos a devengar | 32.508.432 |
| Anticipos a proveedores | 16.845.457 |
| Créditos con socios | 22.471.797 |
| | 112.340.251 |

ACTIVO NO CORRIENTE

c) Otros Créditos

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Préstamos al personal del operador | 5.412.844 |
| Gastos a devengar | 13.252 |
| | 5.426.096 |

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscrito bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE
ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 de NOVIEMBRE DE 2024**

NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

(Valores expresados en pesos - Nota 3.1) 30.11.2024

d) Otros activos (*)

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Derechos de explotación | 1.092.957.317 |
| | 1.092.957.317 |

(*) Netos de amortizaciones acumuladas por \$289.832.798 al cierre del período.

PASIVO CORRIENTE

e) Deudas comerciales

| | |
|--|-----------------------|
| Comunes | 9.873.555.247 |
| Tecpetrol S.A. | 372.339.144 |
| Otras partes relacionadas del Operador | 4.310.833 |
| | 10.250.205.224 |

f) Deudas sociales y fiscales

| | |
|----------|--------------------|
| Sociales | 90.683.574 |
| Fiscales | 147.207.518 |
| | 237.891.092 |

g) Otras deudas

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| Preservación ambiental corriente | 2.011.619.614 |
| | 2.011.619.614 |

PASIVO NO CORRIENTE

h) Otras deudas

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Preservación ambiental | 20.685.628.081 |
| Diversas | 45.786 |
| | 20.685.673.867 |

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

Con posterioridad al 30 de noviembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, 2 de enero de 2025, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias, que los mencionados en los presentes estados contables especiales, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la UT.

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscrito bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BIENES DE USO al 30 de noviembre de 2024

Anexo I

Valores expresados en pesos (Nota 3.1)

| Cuenta principal | Valores de origen | | | | | Depreciaciones | | | | Neto resultante al 30.11.2024 |
|---|-------------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| | Al comienzo del período | Aumentos | Transfe-rencias | Disminuciones | Al cierre del período | Acumuladas al comienzo del período | Del período | Del período art. 3.8 (*) | Acumuladas al cierre del período | |
| Pozos | 574.787.440.848 | - | 41.144.538.463 | - | 615.931.979.311 | 551.413.483.238 | 8.847.198.339 | - | 560.260.681.577 | 55.671.297.734 |
| Pozos, art. 3.8 (*) | 10.983.784.020 | - | - | - | 10.983.784.020 | 10.896.438.518 | - | 14.780.710 | 10.911.219.228 | 72.564.792 |
| Rodados | 1.180.610.845 | 245.297.376 | - | - | 1.425.908.221 | 932.386.157 | 138.936.511 | - | 1.071.322.668 | 354.585.553 |
| Muebles y útiles | 3.339.108.531 | 159.204.388 | - | - | 3.498.312.919 | 3.193.239.535 | 74.666.600 | - | 3.267.906.135 | 230.406.784 |
| Maquinarias, equipos e instalaciones industriales | 142.459.692.712 | - | 4.822.885.590 | - | 147.282.578.302 | 128.937.100.207 | 2.741.486.434 | - | 131.678.586.641 | 15.603.991.661 |
| Obras en curso | 8.315.447.826 | 46.834.955.351 | (45.967.424.053) | (7.405.503.455) | 1.777.475.669 | - | - | - | - | 1.777.475.669 |
| Subtotales | 741.066.084.782 | 47.239.457.115 | - | (7.405.503.455) | 780.900.038.442 | 695.372.647.655 | 11.802.287.884 | 14.780.710 | 707.189.716.249 | 73.710.322.193 |
| Materiales y repuestos | | | | | | | | | | 94.586.385 |
| Anticipo a proveedores | | | | | | | | | | 4.306.380 |
| Total | | | | | | | | | | 73.809.214.958 |

(*) Inversión en Obligaciones Mínimas según contrato de UT (parte aportada por YPF S.A. - Ver nota 3.3.k)

**YPF S.A. – Petrobras Argentina S.A. – Tecpetrol S.A – Mobil Argentina S.A. –
Compañía General de Combustibles S.A. – Ledesma S.A.A.I.-
Aguaragüe Unión Transitoria de Empresas**

Inscripto bajo el N° 82 del Libro 1 de Contratos de Colaboración Empresaria, el 24 de mayo de 1993
Domicilio legal: Maipú 1300 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo II

**DETALLE DE COSTOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
correspondiente al período de once meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de
noviembre de 2024**

Valores expresados en pesos (Nota 3.1)

| CONCEPTOS | Costos de explotación | Gastos de administración | Totales al 30.11.2024 |
|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Costos de personal - Tecpetrol S.A. | 2.113.276.809 | 1.234.435.955 | 3.347.712.764 |
| Energía eléctrica | 145.737.091 | - | 145.737.091 |
| Mantenimiento de superficie | 8.805.640.422 | - | 8.805.640.422 |
| Servicio de pozos | 506.400.813 | - | 506.400.813 |
| Productos químicos | 2.369.420.297 | - | 2.369.420.297 |
| Tasas y contribuciones | 45.863.149 | - | 45.863.149 |
| Materiales de superficie | 612.082.680 | - | 612.082.680 |
| Cargas líquidas | 451.038.680 | - | 451.038.680 |
| Mantenimiento de caminos | 1.960.289.749 | - | 1.960.289.749 |
| Combustibles y lubricantes | 44.241.642 | - | 44.241.642 |
| Servicios contratados | 1.952.579.955 | 433.176.891 | 2.385.756.846 |
| Seguros | 7.153.306 | - | 7.153.306 |
| Gastos de automotores | 68.741.367 | 30.760.767 | 99.502.134 |
| Gastos de viajes | 318.530.440 | 48.113.089 | 366.643.529 |
| Canon y servidumbre | 607.189.314 | - | 607.189.314 |
| Servicios de personal técnico - Tecpetrol S.A. | 1.198.140.797 | - | 1.198.140.797 |
| Gastos de oficina | - | 338.787.982 | 338.787.982 |
| Acondicionamiento y compresión de gas | 5.041.945.591 | - | 5.041.945.591 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 11.802.287.884 | - | 11.802.287.884 |
| Depreciaciones de otros activos | 191.271.417 | - | 191.271.417 |
| Cargas indirectas facturadas por el operador - Tecpetrol S.A. | - | 1.613.201.705 | 1.613.201.705 |
| Otros costos operativos | 8.198.537.250 | 123.093.101 | 8.321.630.351 |
| Subtotales | 46.440.368.653 | 3.821.569.490 | 50.261.938.143 |
| Depreciaciones de bienes de uso art. 3.8. | 14.780.710 | - | 14.780.710 |
| Totales al 30.11.2024 | 46.455.149.363 | 3.821.569.490 | 50.276.718.853 |